



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIOS

03141-2018-U

#### CONSORCIO HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

*Recursos Humanos. Anuncio lista provisional bolsas de trabajo enfermero/a especialista en salud mental*

El Director Gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, en uso de las competencias atribuidas por Acuerdo de delegación de atribuciones aprobado por el Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016, y según se dispone en su Anexo Primero B apartado 12, mediante Resolución 389 de fecha 13 de junio de 2018, resuelve:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento para proveer una lista de personal de carácter laboral no permanente, en la categoría profesional ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL, a través del sistema CONCURSO DE MERITOS, para cubrir las necesidades del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón,

habiendo aspirantes admitidos, excluidos e incluidos:

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
APARICI	ARNAL	NEUS
BELTRAN	AGOST	CRISTINA
BORRULL	GUARDEÑO	JESSICA
DE LATORRE	RUBIO	IRENE
FERREL	SILGADO	MELANIE
GARCIA	BARBA	ALEJANDROTOMAS
GIL	PALMER	IRIS
IBAÑEZ	VERDU	LAURA
IZQUIERDO	FERRER	CRISTIAN
LOZANO	BLAZQUEZ	BELEN
MARIN-BUCK	GOMEZ	ANDRERA
OLMO	GARCIA	ANGEL MIGUEL
PALLARES	CARRETERO	IGNACIO R.
RODRIGUEZ	SIMO	ANABEL
ROMERO	SALICIO	BARBARA
TORTOSA	GIANNINI	CRISTINA
VERA	DEL SU	GEMMA

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía fax en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

#### ASPIRANTES INCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
TAPIA	ALCAÑIZ	JOSE

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
BAEZA	PASTOR	LAURA	1
JIMENEZ	CABALLERO	JAVIER	1
MARTINEZ	DIAZ	MARIA	1
SIMON	ALONSO	NURIA	1

Motivo de la Exclusión:

- (1) No adjuntar documento del Título Oficial de Diplomatura/Grado.
- (2) No adjuntar documento del Título Oficial de Especialidad.
- (3) No adjuntar documento del Título Oficial de Diplomatura/Grado y Especialidad.

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario



Provincial de Castellón .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 13 de junio de 2018.-EL DIRECTOR GERENTE, (Por delegación de atribuciones, Acuerdo de Consejo de Gobierno DOCV 7759 13/4/2016), Joaquín Sanchis García.